

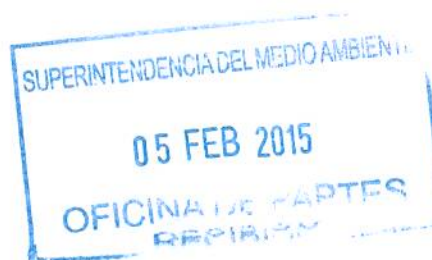


MEMORANDUM MZS N° 39/2015

A: JORGE ALVIÑA A.
DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

DE: DIEGO MALDONADO B.
FISCALIZADOR REGION DE LA ARAUCANIA

MAT.: Antecedentes Rol F-083-2014.



Fecha: Martes 3 de febrero de 2015.

Estimado

Junto con saludar, envío adjunto para su conocimiento y fines, antecedentes presentados por la Sra. Patricia Munizaga con fecha 30.01.2015, en relación al proceso de sanción según detalle:

ROL	Titular	Proyecto/Instalación	Región
F-083-2014	Patricia Cristina Munizaga Salas	Minimarket Cuchara's	IX Región de la Araucanía

Saluda atentamente.



DIEGO MALDONADO BRAVO
FISCALIZADOR SMA REGION DE LA ARAUCANIA

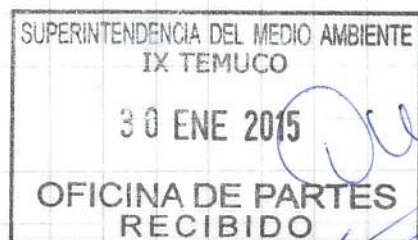
DMB/dmb

Distribución:

- DSC SMA, Miraflores N° 178, pisos 3 y 7, Santiago, RM
- SMA Región de La Araucanía

Temuco 30-01-15

Señores
Superintendencia
del Medio Ambiente
Presente.



Junto con Saludos, me dirijo a ustedes por el siguiente motivo: yo Patricia Penaranda de Rut. 13.730.077-4, tengo un pequeño supermercado en mi domicilio, y por lo cual el público se ha manifestado para yo venderles leña, por lo cual yo accedí y sin conocimientos del tour. Bueno lamentablemente el día que me fiscalizaron por la leña que yo tenía, claro estaba humeando, pero como yo no me dedico a ese rubro no sé exactamente como se mide la humedad y no tengo los instrumentos que se necesitan para este caso.

Después de este episodio de la notificación, sólo me dediqué a buscar leña certificada para evitar que nuevamente ocurriera la fiscalización y evitar cargos a mi nombre :-

Mi rubro es de supermercado, así es que el tour de la leña es esporádicamente, también decirles que en veces anteriores ya he sido fiscalizado y no he tenido problemas alguno.

Sin más que decirle sólo que me disculpen por este mal episodio y que por desconocimiento me vi involucrada en este caso.

Puego tomar conciencia y pedirles que por favor me se me otorgue la absolución de la fiscalización.